



Consejo de la Prensa Peruana

San Isidro, 7 de julio de 2004

Caso N° 29-04

Señor

**ARTURO CASTILLO CHIRINOS**  
**Alcalde del Gobierno Provincial de Chiclayo**  
Chiclayo.-

De nuestra mayor consideración:

Hacemos referencia a su atenta comunicación de fecha 22 de marzo de 2004, remitida en relación con el comunicado del Consejo de la Prensa Peruana del día 26 de febrero de 2004, en la cual usted señala que la periodista Rosa Chambergo Montejo, directora del semanario Expresión de Chiclayo, ha sorprendido al Consejo de la Prensa Peruana y relata una serie de hechos en relación a altos grados de corrupción promovidos en gastos de publicidad de los cuales sería beneficiaria la mencionada señora.

En dicho comunicado, el citado Consejo expresa su protesta por el fallo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, que ordenó a la señora Chambergo se abstenga de publicar temas que se refieran a su persona.

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana ha examinado con atención su comunicación y estima que no tiene atribuciones para intervenir en un caso como el planteado.

El Consejo de la Prensa, en el texto de dicho comunicado, no se ha referido a la culpabilidad o inocencia de la señora Chambergo, la cual será determinada por el Octavo Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, órgano judicial competente, a lo largo del proceso sobre el delito de difamación agravada seguido por usted.

Dicho Consejo se ha limitado a emitir opinión respecto de la medida cautelar dictada por el Juez del Octavo Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, doctor Óscar Manuel Burga Zamora, en la etapa de investigación preliminar, la cual a su parecer constituye en la práctica una censura previa.

De todos modos, estamos poniendo su carta y esta respuesta en conocimiento del Consejo de la Prensa Peruana.

Aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra especial consideración.

Muy atentamente,

**Marcial Rubio Correa**  
**Presidente, Tribunal de Ética**